

RESOLUCIÓN
Nº 1324/95

EXPEDIENTE Nº 24.504/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PA 1474

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1995.

Visto lo solicitado a fs.1 por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 61 de la Capital, doctor Miguel Gregorio Lemega y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 61 de la Capital, durante los días 15 y 18 de septiembre de 1995, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION